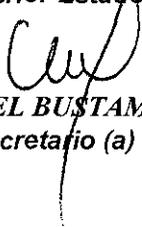




REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 037
junio 20 de 2017

| No. | Radicado | Medio De Control | Demandante | Demandado | Contenido | Cuadern o | Fecha Auto |
|-----|-------------------------|--|--------------------------------------|---|---|--------------|---------------|
| 1 | 54001333300420170015200 | REPARACION DIRECTA | EMERSON MOISES FLOREZ FORERO Y OTROS | NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICIA NACIONAL - RAMA JUDICIAL - FISCALIA GENERAL DE LA | Auto inadmite demanda INADMÍTASE LA DEMANDA - ORDENA CORREGIR LOS DEFECTOS ADVERTIDOS APORTANDO LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS PARA HACERLOS VALER DENTRO DEL PROCESO. SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 10 DÍAS. | 1 | 16/06/2017 |
| 2 | 54001333300420170015800 | REPARACION DIRECTA | VALERY SALOME FORERO Y OTROS | MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICIA NACIONAL - RAMA JUDICIAL - FISCALIA GENERAL DE LA NACION | Auto inadmite demanda INADMÍTASE LA DEMANDA - ORDENA CORREGIR LOS DEFECTOS ADVERTIDOS APORTANDO LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS PARA HACERLOS VALER DENTRO DEL PROCESO. SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 10 DÍAS. | 1 | 16/06/2017 |
| 3 | 54001333300520170008900 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | CRUZ HERRERA - LAINES LETICIA | NACION-MINEDUCACION-FOMAG-DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER | Auto requiere ORDENA REQUERIR EL PAGO DE LOS GASTOS PROCESALES POR VALOR DE \$80.000. POR EL TÉRMINO DE 15 DÍAS PREVIO DAR TEMRINACION POR NO PAGO. | 1 | 16/06/2017 |

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 20 junio de 2017 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 20 junio de 2017 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


WILMER MANUEL BUSTAMANTE LÓPEZ
Secretario (a)